Eventos de Prevención Social del Delito

Documento Metodológico

Secretaría de Seguridad Pública del Estado

ÍNDICE

I. DENOMINACIÓN DE LA ESTRATEGIA 3

II. NATURALEZA DE LA ESTRATEGIA 3

Descripción. 3
Marco de referencia estatal. 3
Alineación con instrumentos y políticas nacionales y estatales. 3
Fundamentación estratégica. 6
Justificación o problemática abordar. 7
Reglas de operación 11
Análisis estratégico. 11
Árbol de problemas. *12*
Árbol de objetivos. *12*
Resumen Narrativo *13*
Matriz de marco lógico (MML). *14*
Desglose de objetivos. 15
Objetivo general: *15*
Objetivos específicos: *15*
Alcance de la estrategia (Metas 2019) 15
Beneficiarios 16
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención 16
Marco Institucional 21

III. ESPECIFICACIÓN OPERACIONAL DE LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR 22

IV. FINANCIAMIENTO DE LA ESTRATEGIA 22

V. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN 23

VI. REPORTE DE CUMPLIMIENTO 23

Corte al 31 de diciembre de 2020 23

VII. FACTORES CONDICIONANTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA 24

VIII. DIAGNÓSTICO Y/O EVALUACIONES PREVIAS 24

IX. CONTACTO 24

X. FICHAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES 24

XI. ANEXO 1: FICHAS TÉCNICAS 29

Este documento presenta el proceso metodológico de diseño y operación del programa. Los datos que contiene son los disponibles al 20 de agosto de 2021 en virtud de que la ejecución del proyecto está en curso. La actualización del documento es anual.

I. DENOMINACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Eventos de prevención del delito.

II. NATURALEZA DE LA ESTRATEGIA

Descripción.

La presente estrategia está focalizada a las y los residentes de las Zonas de Intervención Social, así como al resto de la población del estado de Guanajuato, los cuales desarrollarán acciones bajo un **modelo de trabajo participativo orientado** a **impulsar la prevención y el autocuidado** para la **atención multidimensional de los factores de riesgo vinculados a las diversas manifestaciones de violencia y delincuencia**. Se tiene contemplado la implementación de una **estrategia integral con alcance a corto y mediano plazo en un marco de trabajo corresponsable,** como principio fundamental para la gestión territorial de la convivencia segura y pacífica **entre las personas, sus familias, la comunidad y sus instituciones. La finalidad consiste en mejorar la percepción de seguridad de los residentes de las Zonas de Intervención Social y el resto del estado,** contribuyendo con ello en la mejora de las condiciones que garanticen la paz y justicia social.

Marco de referencia estatal.

La Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus municipios[1] en su **artículo 2** refiere que la prevención social de la violencia y la delincuencia **es el conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientados a reducir factores de riesgo** que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que las generan. Para alcanzar lo anterior, el **artículo 3** de la ley que nos ocupa, señala que los Estados y los Municipios c**ontemplarán el desarrollo de políticas públicas, programas y/o acciones orientados a la reducción de factores que coadyuvan con la violencia y delincuencia.**

Alineación con instrumentos y políticas nacionales y estatales.

El Ámbito Federal cuenta con la "**Estrategia Nacional de Seguridad Pública",** cuya finalidad es establecer "…un marco de coordinación entre los diferentes niveles de Gobierno, atacar el origen estructural de la delincuencia, el crimen organizado, la violencia, y en general todos los aspectos que puedan poner en riesgo la seguridad

[1] Ley publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 51, segunda parte, de fecha 12 de marzo de 2019.

pública."[2] **En el citado documento se reconoce que en la violencia e inseguridad confluyen una serie de factores muy diversos cuyo tratamiento no puede partir de soluciones unidimensionales y represivas.**

El Gobierno de la República considera que **la prevención es uno de los ejes estratégicos de la Seguridad Pública cuyo objetivo consiste en** contribuir "…a la construcción de paz mediante la prevención y reducción de la violencia entre grupos y entre personas, la restitución de derechos y la promoción de bienestar a nivel comunitario, la generación de eficacia colectiva frente a los problemas de inseguridad y la reconstrucción de la legitimidad de las instituciones de seguridad y justicia frente a la población."[3]

En este sentido las acciones de prevención implican:

a) Apoyar la desarticulación de los entramados delictivos que tienen una relación más estrecha con la violencia entre grupos.
b) Interrumpir los fenómenos de violencia interpersonal, como son la violencia en pareja, en el hogar y en el ámbito escolar.
c) Promover la cultura de legalidad y la ética pública, así como la movilización de la comunidad en la solución pacífica de conflictos y problemas de inseguridad.
d) Sentar las bases para la reconciliación entre la sociedad y las Instituciones encargadas de brindar seguridad y procurar e impartir justicia.

El proyecto se alinea con los siguientes instrumentos:

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2040			
Dimensión	**Línea estratégica**	**Objetivo**	**Estrategia**
4. Administración Pública y Estado de Derecho.	**4.2** Seguridad pública y justicia.	**4.2.1** Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los guanajuatenses.	**4.2.1.1** Consolidación del modelo de prevención social de la violencia y la delincuencia que involucra a todas las dependencias y las entidades del Ejecutivo Estatal, así como a la ciudadanía, la Federación y los municipios.

Tabla 1: Alineación con Plan Estatal de Desarrollo 2040 / Elaborado por la SSP / Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2040.

PROGRAMA DE GOBIERNO 2018 - 2024			
Eje	**Fin gubernamental**	**Objetivo**	**Estrategias**
I Seguridad y paz social.	**1.1** Incrementar la seguridad para los guanajuatenses y sus visitantes.	**1.1.1** Consolidar la prevención social de la violencia y la delincuencia.	**1.** Fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana. **2.** Prevención de la violencia en los ámbitos comunitario y familiar.

Tabla 2: Alineación con el Programa de Gobierno 2018 – 2024 - Ejes/ Elaborado por la SSP / Fuente: Programa de Gobierno 2018 - 2024.

PROGRAMA DE GOBIERNO 2018 - 2024		
Agenda	**Objetivo**	**Estrategias**

[2] Senado de la República, Estrategia Nacional de Seguridad Pública. Recuperado de: http://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/1/2019-02-01-1/assets/documentos/Estrategia_Seguridad.pdf Consultada el 7 de febrero de 2019.
[3] *Ídem.*

Agenda transversal de prevención social de la violencia y la reconstrucción del tejido social	Propiciar las condiciones para un desarrollo integral y sostenible de las personas, de las familias y de sus comunidades, fortaleciendo la reconstrucción del tejido social como base para la seguridad y la paz social.	**1.** Prevención del delito.

Tabla 3: Alineación con el Programa de Gobierno 2018 – 2024 – Agenda Transversal/ Elaborado por la SSP / Fuente: Programa de Gobierno 2018 - 2024.

PROGRAMA ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA			
Línea Estratégica	**Denominación**	**Descripción**	**Objetivo Transversal**
Línea estratégica transversal 1.	Legalidad, convivencia pacífica e igualdad entre hombres y mujeres.	Esta línea tiene por objeto promover entornos de legalidad, convivencia pacífica e igualdad entre hombres y mujeres con el fin de mejorar los vínculos sociales y afectivos por medio de acciones encaminadas al autocuidado asertivo, resolución de conflictos y comportamiento proactivo, proliferación de ambientes de paz, divulgación de valores tendientes a la responsabilidad social, tolerancia, solidaridad y el derecho de las niñas, adolescentes y mujeres al acceso a una vida libre de violencia.	Impulsar entornos de legalidad, convivencia pacífica e igualdad entre hombres y mujeres.
Línea estratégica transversal 2.	Salud, bienestar y calidad de vida.	Esta línea tiene por objeto generar entre la población hábitos saludables bajo un enfoque preventivo con el propósito de mejorar su calidad de vida, mediante acciones que atiendan e informen a la población sobre aquellas pautas de comportamiento y factores de riesgo asociados a la violencia interpersonal y autoinfligida que impidan un bienestar físico y mental.	Promover hábitos saludables bajo un enfoque preventivo.
Línea estratégica transversal 3.	Desarrollo humano y justicia social.	Esta línea tiene por objeto contribuir al fortalecimiento de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas para la mejora de sus condiciones de vida en comunidad, a través de la implementación de acciones focalizadas al empoderamiento comunitario, participación y corresponsabilidad ciudadana, ampliación de capacidades en materia de educación, empleo, certeza jurídica, acceso a vivienda digna y otros componentes de bienestar social.	Contribuir al desarrollo humano integral y justicia social.

Tabla 4: Alineación con el Programa Estatal/ Elaborado por la SSP / Fuente: Programa Estatal.

Sustento del tipo de intervención.

La evidencia internacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios otorgados a la población objetivo se basas en las siguientes declaratorias y directrices a nivel internacional.

Declaración Universal de los Derechos Humanos.[4]

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada y proclamada el 10 de diciembre de 1948 en el seno de la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), reconoce y respeta estrictamente, el derecho de los individuos a la vida, a la libertad y a la seguridad de las personas.

[4]Naciones Unidas. (ONU). Consultado el 07 de septiembre de 2021 en: http://www.un.org/es/documents/udhr/

Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia Juvenil (directrices de Riad).[5]
Las llamadas Directrices de Riad plantean la necesidad de la aplicación de políticas preventivas inscritas en procesos de socialización e integración de niños y jóvenes; éstas deberán incluir a la familia, el entorno comunitario, la educación y los medios de comunicación.

Congresos de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y justicia penal 1955-2010.[6]
Sustentan el desarrollo de la comunidad internacional para el trabajo de prevención del delito, el cual se han llevado a cabo a partir del año 1955 en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con la celebración de conferencias internacionales sobre cuestiones relacionadas con la lucha contra la delincuencia; se llevan a cabo con intervalos de cinco años.

Décimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente. Celebrado en Viena (Austria) del 10 al 17 de abril de 2000.[7]
Establece las estrategias de prevención del delito basadas en los planes nacionales, regionales y locales que deben abordar las causas profundas y los factores de riesgo relacionados con la delincuencia mediante la adopción de políticas sociales, económicas, de salud, educación y judiciales, así como para aplicar la experiencia colectiva.

Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad (CIPC).[8]
Prevención de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana. Informe Internacional 2012.
El informe internacional explora las fronteras de la prevención de la criminalidad, de igual forma realiza un análisis de aquellos temas que en lo particular proveen a las Autoridades y comunidades, soluciones eficientes y eficaces. A través del informe internacional el CIPC contribuye a dar el impulso necesario para continuar trabajando en materia de seguridad y de las comunidades saludables a través de la prevención de la criminalidad y la seguridad ciudadana.

Fundamentación estratégica.

Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

El proyecto se fundamenta en el **Diagnóstico Estratégico del Programa Estatal para la Prevención Social de la Violencias y la Delincuencia,** cuyo contenido fue elaborado a partir del análisis estratégico de diversas fuentes de información, junto con el conocimiento científico criminológico que forma la base del conocimiento de las políticas públicas en materia de prevención social, identificando en dicho proceso como principal problemática "**la vulnerabilidad de la población guanajuatense ante las diversas manifestaciones de violencia y**

[5] Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Consultado el 02 de junio de 2014 en: http://www2.ohchr.org/spanish/law/directrices_riad.htm
[6] Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, consultado el 07 de septiembre de 2021 en: http://www.unis.unvienna.org/pdf/2010-Crime_Congress/Spanish_Poster_Book.pdf
[7] Naciones Unidas (ONU). Décimo congreso de las naciones unidas sobre prevención del delito y tratamiento del delincuente, consultado el 02 de junio de 2014 en: http://www.un.org/spanish/conferences/Xcongreso/index.html
[8] Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana. Departamento de Asuntos Públicos - FLACSO Sede Ecuador, ISSN: 1390-3691· Junio 2013 .No. 13. Págs. 151-154, consultado el 02 de junio de 2014 en: http://www.flacsoandes.org/urvio/img/RFLACSO-Ur13-14-Betancourt.pdf

delincuencia", dicho fenómeno es de naturaleza compleja y multidimensional y se debe básicamente a las siguientes causas:

a) Entornos de ilegalidad, violencia y desigualdad.
b) Factores y conductas de riesgo como problema de salud pública.
c) Violencia social y estructural.
d) Déficit en infraestructura comunitaria y ausencia de cohesión territorial.

Parte de la problemática planteada que conllevan: **1) entornos de ilegalidad, violencia y desigualdad; 2) factores y conductas de riesgo como problema de salud pública; y, 3) la violencia social y estructural como fundamento de la estrategia "Eventos de Prevención Social del Delito"** desde las facultades y atribuciones de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, son la desinformación en temáticas referentes a la prevención de conductas violentas y delictivas en grupos de prioridad estratégica (niñas, niños, adolescentes y jóvenes), lo cual básicamente se debe a las deficientes culturas de legalidad, denuncia, prevención y autocuidado en sus diversos ámbitos y contextos, aunado también al déficit de participación y corresponsabilidad del sector.

La problemática o necesidad prioritaria deber ser revisada y actualizada posterior a la correspondiente del Programa Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

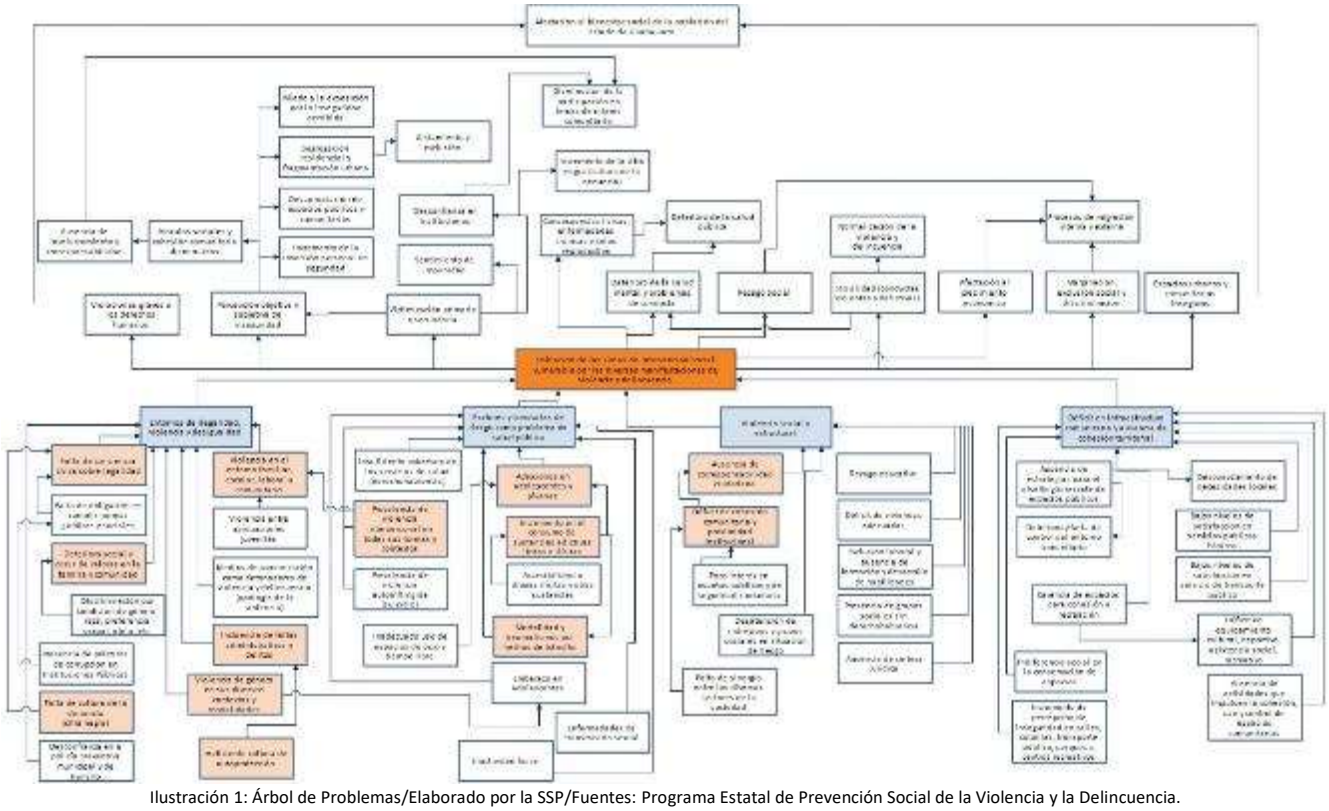

Ilustración 1: Árbol de Problemas/Elaborado por la SSP/Fuentes: Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Justificación o problemática abordar.

El análisis de justificación o problemática a abordar debe ser revisado, y en su caso actualizado, de manera anual. Para el ejercicio 2021, el análisis reporta lo siguiente:

En el estado de Guanajuato el 50% de la población se concentra en los municipios de Celaya, Irapuato, León y Salamanca. **Los grupos etarios de mayor relevancia estratégica son de 0 a 29 años ocupando el 56% del total**, ello implica que la mitad de la población tiene 26 años o menos. Lo anterior indica que la población del citado grupo etario **es potencialmente vulnerable a factores de riesgo biopsicosociales siendo éstos susceptibles de incurrir en comportamientos de riesgo**. **Es posible "[…] que los factores de riesgo no sean la causa directa de comportamientos de riesgo, pero aumentan la probabilidad de que una persona joven los adopte."**[9]

Para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), desde la perspectiva del desarrollo humano **"[…] las instituciones o los espacios de socialización que pueden contribuir a la expansión de las capacidades de las personas, al fortalecimiento del tejido social y a prevenir la reproducción de la violencia y el delito son la familia, la escuela y la ciudad."**[10] Es por lo anterior que la identificación de factores de riesgo en los citados entornos tiene especial trascendencia en la implementación de acciones focalizadas en materia de prevención de la violencia y la delincuencia.

La familia, como pilar de la estructura social guanajuatense, ha experimentado importantes transformaciones que, si bien la han dotado de mayor dinamicidad, también han repercutido en su funcionamiento y, por ende, generado mayor grado de vulnerabilidad en sus integrantes, en especial en mujeres y niños. **Del total de la población de mujeres de 15 años y más en el estado, el 8.78% ha padecido algún tipo violencia en el ámbito familiar, y de la citada población afectada, el 73.95% ha sobrellevado violencia emocional, 26.01% violencia económica y/o patrimonial, el 30.7% violencia física y el 11.8% violencia del tipo sexual. Por otro lado, de las mujeres de 15 años y más (2 026 061), el 50.7% señaló que su pareja y/o esposo reacciona de manera violenta cuando existe algún tipo de tensión según el ENDIREH 2016.**

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su reporte de incidencia delictiva del fuero común de enero a diciembre de 2019 y 2020, i**ndica que el delito de violencia intrafamiliar sumó un total de 11,142 y 10,035 respectivamente, lo cual representa una disminución de -9.9%,** no obstante que la citada disminución constituye un logro importante, persiste aun así el fenómeno, ello implica graves secuelas en materia de salud y bienestar para los grupos de mayor vulnerabilidad en el entorno familiar: niños y mujeres.

En lo que concierne al entorno escolar, el Centro de Atención y Seguimiento a la Violencia Escolar y la Secretaría de Salud del estado de Guanajuato **registraron un total de 516 casos reportados de violencia escolar en el ciclo 2018-2019, de los cuales el 46.52% y el 36.6% de las incidencias se presentaron en el nivel primaria y secundaria respectivamente.** Del total de casos, el 81.39% se suscitó en escuelas públicas, el 18.61% restante en centros educativos privados.

En la más reciente Consulta Infantil y Juvenil, llevada a cabo por el Instituto Nacional Electoral (INE) en 2018, los entornos donde más se experimenta violencia o maltrato son en el hogar, la escuela y la calle con el siguiente resultado: para la población de **6 a 9 años el 26.4%, 14.2%, 7.6% refirieron experimentar violencia o maltrato en su hogar, escuela y en la calle, respectivamente.** En lo relativo a los adolescentes de **10 a 13 años, el 12.8%, 11.6% y el 5.3% señalaron experimentar la misma situación de violencia y maltrato en su hogar, escuela y en la calle correspondientemente.** Por último, el grupo perteneciente al rango de los **14 a 17 años, el 5.6%, 8.1% y 5.0% indicaron experimentar situación de violencia y maltrato en su hogar, escuela y en la calle.** Es importante

[9] MERCY y otros, World report on violence and health, cit. por VIVO Singrid, Guía para medir comportamientos de riesgo en jóvenes, BID, noviembre de 2013. Recuperado de: https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/3756/esp%20GUIA%20MEDICION%20COMPORTAMIENTOS%20JOVENES.pdf. Consulta noviembre de 2018.

[10] Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Informe Regional de Desarrollo Humano 2013 – 2014, Ob. Cit. Recuperado de http://www.undp.org/content/dam/rblac/img/IDH/IDH-AL%20Informe%20completo.pdf Consulta diciembre de 2018

destacar que en el rango de los 14 a 17 años, el porcentaje de aquellos que han experimentado violencia es mayor en proporción al resto de los grupos etarios.

El principio de igualdad y no discriminación es la base para el Estado de Derecho. **La discriminación en cualquiera de sus manifestaciones niega rotundamente los derechos de las personas y los excluye de las oportunidades, posicionándolas así en una situación de vulnerabilidad que se transforma en una forma de violencia.** Considerando como referencia la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS-GTO-INEGI-2017), del total de la población de 12 años y más en la entidad que ha experimentado situaciones y causas de discriminación, se identifica una mínima representatividad porcentual, lo cual no exenta su presencia por las siguientes condiciones: persona indígena, persona con discapacidad, religión, edad, sexualidad, entre otros; **no obstante lo anterior, es de resaltar que el 55.4% de la población estima que fue objeto de discriminación por ser mujer. Aunado a lo anterior, de la misma población objeto de análisis, el 49.2% refiere que en los últimos cinco años ha sido objeto de burlas, insultos o habladurías por ser mujer.**

En lo que concierne al comportamiento del fenómeno delictivo en el estado de Guanajuato de los **2,115,881 delitos que se estima ocurrió en el año 2019, el 90.2% de ellos se consideran parte de la cifra negra, lo que equivale a 1,908,524 ilícitos que no fueron denunciados,** según la ENVIPE 2020**.** Por otra parte, la percepción de inseguridad en la entidad de acuerdo con la misma fuente fue de 84.2%, por otro lado, el 55.5% de la población de 18 años y más en el estado considera que vivir en su entorno más cercano, colonia o localidad es insegura. De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el periodo de enero a diciembre del 2020, la incidencia **del homicidio doloso** tuvo **un incremento del 21.05 %,** el quinto del país, condición que colocó al Estado de Guanajuato en el **primer lugar de incidencia y cuarto en índice por cada 100 mil habitantes, con cifras de 3,359 y 53.93** respectivamente.

A diferencia del homicidio doloso, en el periodo de enero a diciembre de 2020 **los delitos de extorsión, lesiones dolosas, robo a casa habitación, robo a negocio, robo a transportista, robo de vehículo, robo de ganado y violación tuvieron reducciones en su incidencia con respecto al año anterior inmediato**. Otros delitos de alto impacto que, aunque tuvieron crecimiento, no han superado el promedio nacional de su índice delictivo, son el **feminicidio y el secuestro**.

A continuación, se adjunta un cuadro con el acumulado de delitos de alto impacto en el Estado de Guanajuato de enero a diciembre de 2020, siendo estos: **homicidios, feminicidios, extorsión, lesiones dolosas, robo a bancos, robo a casa habitación, robo a negocio, robo a transeúnte, robo a transportista, robo de vehículo, robo de ganado, secuestro y violación.**

Cuadro que muestra la incidencia, el índice y su lugar correspondiente en el contexto nacional, de los delitos de alto impacto del fuero común para el Estado de Guanajuato

Periodo de análisis de la información : enero - diciembre 2020

DELITOS	INCIDENCIA	ÍNDICE	VARIACIÓN 2019 vs 2020	LUGAR POR INCIDENCIA	LUGAR POR ÍNDICE	LUGAR POR VARIACIÓN	CLASIFICACIÓN POR ÍNDICE	ÍNDICE PROMEDIO NACIONAL
HOMICIDIOS DOLOSOS	3,359	53.93	21.05%	1	4	5		23.86
FEMINICIDIOS	19	0.31	5.56%	17	29	13		0.71
EXTORSIÓN	17	0.27	-5.56%	27	30	13		5.41
LESIONES DOLOSAS	11,127	178.66	-23.26%	2	4	27		102.02
ROBO A BANCOS	0	0.00	-100.00%	28	28	31		0.20
ROBO A CASA HABITACIÓN	4,192	67.31	-13.71%	3	11	13		61.53
ROBO A NEGOCIO	6,299	101.14	-13.68%	4	9	15		65.50
ROBO A TRANSEÚNTE	170	2.73	-16.26%	24	29	11		39.97
ROBO A TRANSPORTISTA	8	0.13	-75.00%	21	25	29		4.21
ROBO DE VEHÍCULO	4,785	68.80	-5.58%	8	22	4		99.82
ROBO DE GANADO	245	3.93	-27.96%	4	11	20		4.37
SECUESTRO	12	0.19	20.00%	20	28	4		0.65
VIOLACIÓN	569	9.14	-17.06%	11	23	26		14.96

Posición por arriba de índice promedio nacional

Posición por debajo del índice promedio nacional

Para el análisis de la información se utiliza la población de la encuesta intercensal 2015 de INEGI

Variación: Crecimiento o reducción del delito en un periodo determinado, en porcentaje con relación al periodo anterior.

Incidencia: Número de averiguaciones previas o carpetas de investigación.

Índice: Número de averiguaciones previas o carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes.

Fuente: SESNSP

Con respecto a las adicciones, el consumo de alcohol en el estado de Guanajuato, según los resultados de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco ENCODAT 2016-2017, **el patrón de consumo diario y consuetudinario de alcohol (5 copas o más al menos una vez por semana) en la población de 12 a 17 años es del 2.7% y de 5.6%; en tanto que el consumo diario y consuetudinario de la población de 18 a 65 años es de 2.8% y 8.5%. En lo tocante al consumo excesivo en el último año y en el último mes en la población de 12 a 17 años es de 19.1% y 9.6%; en cuanto al consumo excesivo de alcohol en la población de 18 a 65 años, es del 34.6% y 21.3%.** El consumo nocivo del alcohol es un factor causal en más de 200 enfermedades y trastornos; de acuerdo con la OMS son demasiadas las personas, familias, y comunidades que sufren las consecuencias del consumo nocivo del alcohol; violencia, lesiones, problemas de salud mental, entre otros.

En lo referente al uso de las drogas, es decir toda aquella sustancia que una vez introducida al organismo puede modificar una o varias de sus funciones, el ENCODAT 2016-2017, refiere que, de la incidencia acumulada del uso de drogas en la población **de 12 a 17 años, el 5.2% ha consumido mariguana, el 1.9% cocaína, y el 2.1% estimulantes tipo anfetamínico. De la población de 18 a 34 años 11.5% marihuana, 4.4% cocaína, 1.5% estimulantes del tipo anfetamínico; y, por último, de los 35 a 65 años el 6.5% de la población consumió marihuana, 3.1% cocaína y 0.1% estimulantes anfetamínicos.**

El dato anterior indica que la marihuana se ubica como la droga de mayor predilección. La venta de drogas al menudeo está supeditada a la ley de la oferta y la demanda, y entre las variables que se presentan se cuentan, la ilicitud de la transacción (delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo, Ley General de Salud artículos 473-482), así como las consecuencias en materia de Salud Pública por la demanda de compradores experimentales, circunstanciales, recreacionales, y/o adictos, y la calidad de las sustancias que se ofertan.

De acuerdo con las carpetas informativas publicadas por los Centros de Integración Juvenil A.C., el reporte emitido por el Sistema de Información Epidemiológica del Consumo de Drogas 2019[11] señala que del consumo

[11] Carpeta Informativa Guanajuato, Epidemiología del Consumo de Drogas Guanajuato 2019. Recuperado de http://www.cij.gob.mx/patronatosCIJ/pdf/Guanajuato.pdf. Consultado el 20 de agosto de 2021.

de drogas “alguna vez en la vida” en pacientes de los Centros de Integración Juvenil del Estado de Guanajuato (Celaya, León y Salamanca), **las drogas de mayor consumo entre los pacientes de primer ingreso a tratamiento son: mariguana 87.8%, metanfetaminas 62.2% y cocaína 36.8%. El alcohol y el tabaco registraron usos del 95.2% y 91.5% respectivamente. Los grupos de edad de inicio del consumo de drogas ilícitas en el estado fueron: 10 a 14 años (50.1%), 15 a 19 años (40.9%), 20 a 24 años (4.1%) y de 25 a 29 (1.3%).**

En conformidad con la OMS, el suicidio (violencia autoinfligida) fue la segunda causa de muerte en el rango de los 15 a 29 años de edad a nivel mundial. “Si bien el vínculo entre el suicidio y los trastornos mentales (en particular los trastornos relacionados con la depresión y el consumo de alcohol) está bien documentado en los países de altos ingresos, muchos suicidios se producen impulsivamente en momentos de crisis que menoscaban la capacidad para afrontar las tensiones de la vida, tales como problemas financieros, ruptura de relaciones o dolores y enfermedades crónicas.”[12] **De acuerdo con el INEGI, del total de defunciones por suicidio de residencia habitual de la persona fallecida en 2017 en el Estado de Guanajuato (494 personas), el 83.1% son hombres y el 16.9% mujeres, la incidencia representa un ligero incremento del 9.05% con respecto al año 2016.**

Por último, en lo referente a la corresponsabilidad ciudadana en asuntos públicos, la Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia 2014 (ECOPRED - INEGI), señala que del total de la población de 12 a 29 años en las principales demarcaciones territoriales del país (León, Guanajuato), **sólo el 16.1% se reúne con sus vecinos para la solución de problemáticas vinculadas a servicios públicos, 18.0% para organizar la seguridad de la colonia, caso contrario en la organización de eventos religiosos y fiestas que es el 28.6% y 18.0% respectivamente.** En cuanto al nivel de interactividad con los vecinos del grupo etario citado en el párrafo anterior y en la misma demarcación territorial, **el 30.4% del total no se identifica físicamente con su vecino.** En el caso de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2019 (ENCIG), el nivel de desconfianza **(mucha desconfianza) en los vecinos de la población total de 18 años y más que habita en áreas urbanas de cien mil habitantes es de 6.9%.**

Reglas de operación

Las reglas de operación son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, equidad y transparencia, éstas permiten al ciudadano conocer los apoyos y requisitos para poder acceder a los programas. Si bien los proyectos contienen beneficios dirigidos a la sociedad, una nota diferenciadora de otros programas sociales, es **que su ejecución responde a un proceso de planeación con otros ámbitos de gobierno y no son de acceso directo e inmediato a cualquier ciudadano o sector que los requiera. Aunado a ello, nuestros programas consisten en capacitaciones, talleres o pláticas, por lo que no se otorga entre la ciudadanía ningún apoyo o incentivo económico o en especie.** Por lo tanto, la presente estrategia no está sujeta a reglas de operación de acuerdo con lo previsto en el anexo 27 de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para los Ejercicios Fiscales 2021.

Los lineamientos para este programa están publicados en la séptima parte del periódico oficial del día 31 de diciembre de 2020.

Análisis estratégico.

[12] Organización Mundial de la Salud, Suicidio, 2012. Recuperado de https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/suicide, Consultado el 20 de agosto de 2021

A través de la técnica del árbol de problemas, objetivos y matriz de marco lógico se observaron las relaciones causales que existen entre el problema o necesidad que se busca resolver con sus respectivas causas y efectos, para luego, desprender de ahí los objetivos y logros pretendidos.

Árbol de problemas.

La construcción del árbol de problemas ocupó de los siguientes elementos: 1) identificación de los destinatarios del programa; 2) determinación de los principales problemas; 3) análisis y elección del problema central a intervenir; 4) análisis y elección de nodos causales; 5) análisis y elección de causas subyacentes; 6) identificación de efectos en todos sus niveles; 7) esquematización gráfica del árbol de problemas: tronco (problema central), raíces (nodos causales del problema central y causas subyacentes), copa (efectos o consecuencias de la problemática identificada).

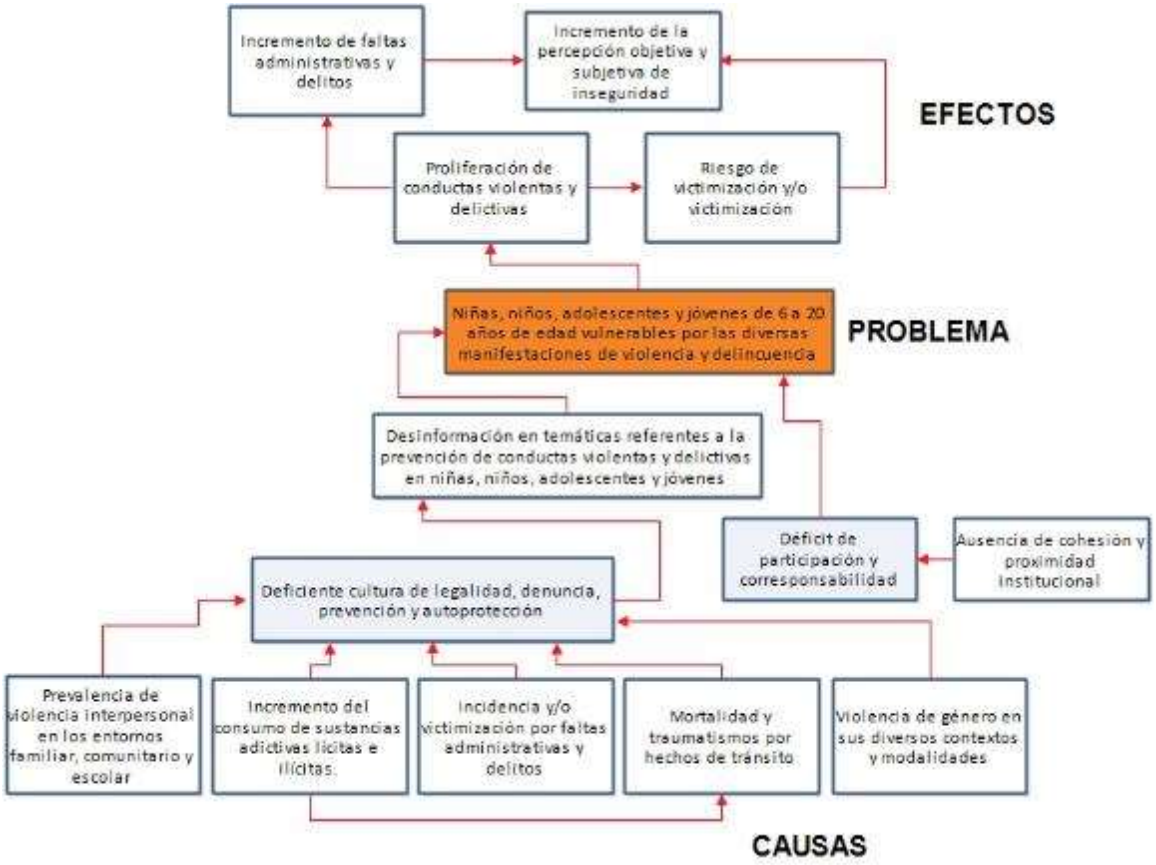

Ilustración 2: Árbol de Problemas/Elaborado por la SSP/Fuentes: INEGI y SESNSP.

Árbol de objetivos.

La construcción del árbol de objetivos ocupó de lo siguiente: una vez que se identificó el problema central, sus nodos causales, así como causas y efectos subyacentes, se procedió a identificar la mejor solución posible a través del esquema de árbol de objetivos, **proceso en el cual se transformaron las situaciones negativas en aspectos positivos para posteriormente establecer objetivos generales, específicos y logros esperados.**

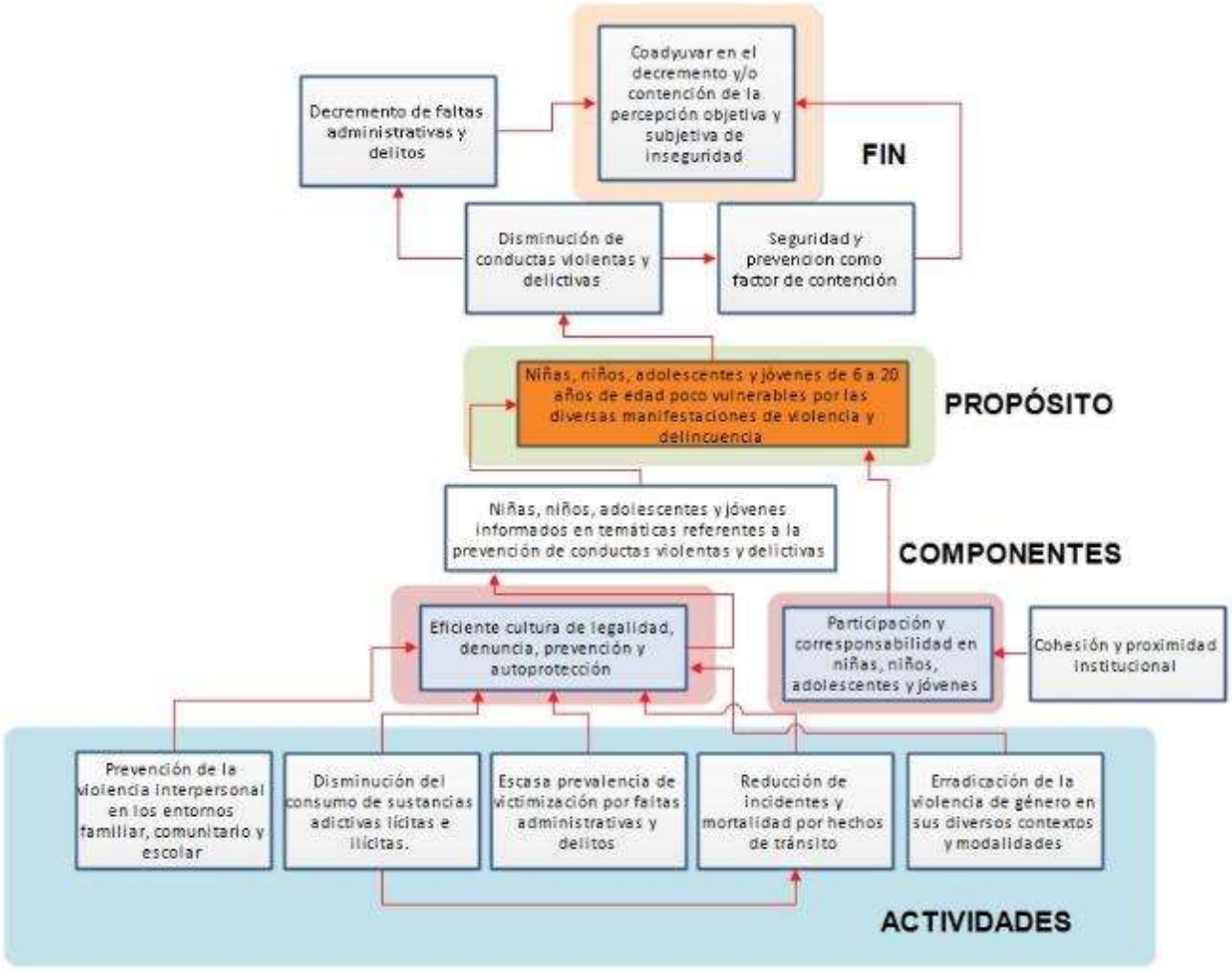

Ilustración 3: Árbol de Problemas/Elaborado por la SSP/Fuentes: INEGI y SESNSP.

Resumen Narrativo

Fin *¿Cuál es la contribución del Programa?*	*Coadyuvar con la reducción y/o contención de la percepción objetiva y subjetiva de inseguridad.*
Propósito *¿Qué resultado concreto se espera lograr con el programa?*	*Niñas, niños, adolescentes y jóvenes informados y poco vulnerables por las diversas manifestaciones de violencia y delincuencia.*
Componentes *¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos por el programa?*	***Componente 1*** *Eficiente cultura de legalidad, denuncia, prevención y autoprotección.* ***Componente 2*** *Participación y corresponsabilidad social en niñas, niños, adolescentes y jóvenes.*
Actividades *¿Qué hay que hacer para producir y entregar los bienes y servicios del programa?*	***Componente 1*** ***Actividad 1*** *Informar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes sobre temas referentes a la cultura de legalidad, denuncia, prevención y autoprotección mediante actividades informativas, lúdicas, culturales, recreativas y deportivas.* ***Componente 2*** ***Actividad 2***

	Impulsar la participación y corresponsabilidad social en niñas, niños, adolescentes y jóvenes a través de ferias de prevención, obras de teatro, concursos culturales, foros, conferencias, mini olimpiadas, torneos de futbol y carreras atléticas

Tabla 5: Resumen narrativo/ Elaborado por la SSP / Fuente: Propia.

Población objetivo	*Niñas, niños, adolescentes, jóvenes y público en general de seis años y más de edad que cumplen con los criterios de selección.*
Criterios de selección	*Personas que respondan a la convocatoria.*
Cobertura	*Zonas de Intervención Social, así como los 46 municipios del Estado de Guanajuato.*
Mecanismos de focalización	*Se ocupan mecanismos de focalización geográfica y poblacional.*
Tipos de apoyos	*N/A*
Montos de apoyos	*N/A*

Tabla 6: Elementos adicionales/ Elaborado por la SSP / Fuente: Propia

Matriz de marco lógico (MML).

Nivel	Resumen Narrativo de los Objetivos	Indicador			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Método de cálculo	Frecuencia		
Fin *¿Cuál es la contribución del Programa?*	*Coadyuvar en la reducción y/o contención de la percepción objetiva y subjetiva de inseguridad.*	*Porcentaje de variación de la percepción de inseguridad respecto a la línea base, 2018.*	*= {(valor final - valor de línea base) / valor de línea base} X 100*	*Sexenal*	*Informe elaborado por la SSP a través de la Dirección General de Política Criminal.*	*Multicausalidad del fenómeno de la violencia y la delincuencia.*
Propósito *¿Qué resultado concreto se espera lograr con el programa?*	*Niñas, niños, adolescentes y jóvenes informados y poco vulnerables por las diversas manifestaciones de violencia y delincuencia.*	*Porcentaje de la variación de beneficiarios cuyo nivel actual de conocimientos total ha aumentado.*	*= (Valor cuestionario ex post – valor cuestionario ex ante) / valor cuestionario ex ante) x 100*	*Anual*	*Informe elaborado por la SSP a través de la Dirección General del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia*	*Que el instrumento de evaluación ex ante y ex post haya sido contestado adecuadamente por el beneficiario*
Componente 1 *¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos por el programa?*	*Eficiente cultura de legalidad, denuncia, prevención y autoprotección.*	*Porcentaje de la variación de beneficiarios cuyos conocimientos en ciertos temas ha aumentado*	*= (Valor cuestionario ex post – valor cuestionario ex ante) / valor cuestionario ex ante) x 100*	*Anual*	*Informe elaborado por la SSP a través de la Dirección General del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia*	*Que el instrumento de evaluación ex ante y ex post haya sido contestado adecuadamente por el beneficiario*
Componente 2 *¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos por el programa?*	*Participación y corresponsabilidad social en niñas, niños, adolescentes y jóvenes.*	*Porcentaje de participación con relación a la meta total programada.*	*(Número de personas participantes/ Número de personas programadas a participar) X 100.*	*Anual*	*Informe elaborado por la SSP a través de la Dirección General del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia*	*Que los beneficiarios respondan adecuadamente a la convocatoria.*
Actividad 1 Componente 1 *¿Qué hay que hacer para producir y entregar los bienes y servicios del programa?*	*Informar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes sobre temas referentes a la cultura de legalidad, denuncia, prevención y autoprotección mediante actividades*	*Porcentaje de personas informadas*	*(Número de personas informadas/ Número de personas programadas a informar) X 100.*	*Anual*	*Informe elaborado por la SSP a través de la Dirección General del Centro Estatal de Prevención Social de la*	*Falta de interés por parte del sector.*

	informativas, lúdicas, culturales, recreativas y deportivas.				*Violencia y la Delincuencia*	
Actividad 2 Componente 2 *¿Qué hay que hacer para producir y entregar los bienes y servicios del programa?*	*Promover la participación y corresponsabilidad social en niñas, niños, adolescentes y jóvenes a través de ferias de prevención, obras de teatro, concursos culturales, foros, conferencias, mini olimpiadas, torneos de futbol y carreras atléticas.*	*Porcentaje de eventos implementados*	*(Número de eventos implementadas/ Número de eventos programadas) X 100.*	*Anual*	*Informe elaborado por la SSP a través de la Dirección General del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia*	*Factores externos como condiciones climáticas y espacios que dificulten la implementación de los eventos.*

Tabla 7: Matriz de marco lógico/ Elaborado por la SSP / Fuente: Propia.

Desglose de objetivos.

Objetivo general:

Impulsar la cultura de la prevención social y el autocuidado en niñas, niños, adolescentes y jóvenes del estado de Guanajuato **a través de actividades en donde se les informe acerca de la identificación y prevención de factores de riesgo y/o vulnerabilidades vinculados a las diversas manifestaciones de violencia y delincuencia**.

Objetivos específicos:

- **Informar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes** sobre temas referentes a la cultura de legalidad, denuncia, prevención y autoprotección mediante la implementación de actividades informativas, lúdicas, culturales, recreativas y deportivas.

- **Promover la participación y corresponsabilidad social del sector** mediante el desarrollo de diversos eventos como son: ferias de prevención, obras de teatro, concursos culturales, foros, conferencias, mini olimpiadas, torneos de futbol y carreras atléticas.

Alcance de la estrategia (Metas 2021)

- Implementar un total de 51 eventos.
- Informar como mínimo a un total de 5,025 personas.

Acción	Eventos Programados	Personas a Informar
Foros y conferencias de prevención social de la violencia y la delincuencia	50	5,000
Taller socioemocional (Estrategia integral para la violencia de género)	1	25

Tabla 8: Metas 2021/ Elaborado por la SSP / Fuente: Propia.

Beneficiarios

BENEFICIARIOS DIRECTOS		
Población	Cuantificación.	Método de cuantificación
Niños, niñas, adolescentes, jóvenes y público en general del estado de Guanajuato que atiendan la convocatoria	5,025 personas informadas Fuente: Proyección de Meta	Proyección de cantidad de personas atendidas en ejercicios anteriores y por limitaciones presupuestales

Tabla 9: Beneficiarios directos/ Elaborado por la SSP / Fuente: Propia.

Periodo de revisión y actualización: anual

POBLACIÓN OBJETIVO		
Población	Cuantificación	Método de cuantificación
La población participantes en los eventos convocados	5,025 Personas a atender	Proyección de cantidad de personas atendidas en ejercicios anteriores y por limitaciones presupuestales

Tabla 10: Población objetivo/ Elaborado por la SSP / Fuente: Propia.

Periodo de revisión y actualización: anual

POBLACIÓN UNIVERSO		
Población	Cuantificación	Método de cuantificación
Población de 0 a 29 años del estado de Guanajuato	3 261 455 (1 641 956 mujeres y 1 619 499 hombres) Fuente: INEGI 2020	Consulta de los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda, INEGI.

Tabla 11: Población universo/ Elaborado por la SSP / Fuente: Propia.

Periodo de revisión y actualización: según la aplicación del Censo o Encuesta Intercensal.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS		
Población	Cuantificación	Método de cuantificación
La población total del estado de Guanajuato.	6,166,936 (3,170,480 mujeres y 3,996,454 hombres) Fuente: INEGI 2020	Consulta de los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda, INEGI.

Tabla 12: Beneficiarios indirectos/ Elaborado por la SSP / Fuente: Propia.

Periodo de revisión y actualización: según la aplicación del Censo o Encuesta Intercensal.

Padrón de beneficiarios y sistematización

La presente estrategia no cuenta con padrón de beneficiarios en función a los términos expuestos en el apartado de reglas de operación, página 7.

El registro de beneficiarios se plasma en minutas de trabajo por cada evento, de manera global. La evidencia de las acciones son la lista de asistencia, evidencia fotográfica y encuestas, como ejemplo, las que se presentan enseguida.

- Minuta de trabajo (complemento en el anexo “Ejemplo minuta, registro y evaluación. PDF”)

2494

Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

Dirección General del Centro Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

Formato de Captura de Actividades de Prevención

Datos del polígono

Municipio	León		
Polígono / Colonia	San Pedro de los Hernández	Latitud: 21,118121	Longitud: - 101.640431
Recurso estimado	$	Evento pagado	○ Si ● No

Datos del evento

Municipio	León	Fecha	4/06/2021
Nombre del lugar	Vivimos en Grande A.C		
Tipo de lugar	○ Centro de Impulso Social ○ Escuela ○ Empresa ○ Presidencia Municipal ○ Auditorio ○ Instalaciones de la Feria ○ Dirección de Seguridad Pública ● Otro (Especifique) centro rehabilitación ○ Campamento ○ Plaza Pública ○ Espacio Deportivo		
Domicilio	blvd. la luz #2923	Colonia	San Pedro de los Hernández

Datos de los asistentes

	3 a 5 años		6 a12 años		13 a 15 años		16 a 25 años		26 a 64 años		65 o mas	
Público / Sexo	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Estudiantes												
Público en general							18		10			
Padres de familia												
Profesores												
Servidores públicos												

Observaciones

Conferencia del tema "factores de riesgo social"
Encuestas presenciales.

Nombre y firma del responsable de la institución visitada	Sello de la institución visitada
Luis Gomez Luis Enrique Serrato Gomez	CENTRO DE TRATAMIENTO PARA LAS ADICCIONES VIVIMOS EN GRANDE A. C. Teléfonos: 477 808 57 26 * 477 802 73 15 Blvd. La Luz No. 2923-B San pedro de los Hernandez C.P. 37280 León, Gto.
Nombre y firma del coordinador DGCEPSVD	
Lisbeth Berenice Ornelas Rangel Alejandra Martinez Barrera	

GUANAJUATO
Gobierno del Estado • Secretaría de Seguridad Pública

Dirección General del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

Fecha	01/06/2021
Hora de inicio:	10:00
Hora de Termino:	11:30

Nombre de evento: Conferencia del tema "factores de riesgo social"

Lugar donde se desarrolla el evento: Vivimos en Grande A.C

	Nombre	Edad	Sexo: Hombre	Sexo: Mujer	Municipio	Asistencia
1.	Oscar Ruben Guerrero Aguirre	17	/		León	/
2.	Jesus Abel Maria Ortiz	20	/		León	/
3.	Juan Armando Venegas Arenas	38	/		León	/
4.	Jhonatan Alejandro Rodriguez Arenas	20	/		León	/
5.	Luis Manuel de Jesus Ramirez Flores	20	/		León	/
6.	Saúl Antonio Nevarez Avalos	18	/		León	/
7.	José de Jesus Lopez	26	/		León	/
8.	Juan Andrade Ambriz	52	/		León	/
9.	Hugo Alberto Guerrero Arenas	18	/		León	/
10.	Mario Alberto Guerrero Montiel	19	/		León	/
11.	Guadalupe Martinez	37	/		León	/
12.	Ariel Cabrera Lira	19	/		León	/
13.	José Alberto Martinez Llamas	19	/		León	/
14.	Oscar Ulises Hernandez Llamas	24	/		León	/
15.	Luis Gerardo Vilches	23	/		León	/
16.	Geronimo Isaac Balderas Calderon	25	/		León	/
17.	Luis Fernando Sanchez Muñoz	~~25~~ 26	/		León	/
18.	Antonio Alfonso Martinez	~~25~~ 26	/		León	/
19.	Juan Antonio Barrera Perez	25	/		León	/
20.	Erick Romero Torres	25	/		León	/
21.	Miguel Angel Maria	47	/		León	

Enrique Servato Gomez

CENTRO DE TRATAMIENTO PARA LAS ADICCIONES
VIVIMOS EN GRANDE A.C.
Teléfonos: 477 808 37 86 • 477 802 73 16
Blvd. La Luz No. 2923-B San pedro de los Hernández

- Lista de asistencia

- Encuestas

Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato

GUANAJUATO
Gobierno del Estado · Secretaría de Seguridad Pública

Factores de riesgo social (PRE)

Minuta: 2494 Folio encuesta: _____

Edad:
- ○ 3 a 5 años
- ○ 6 a 12 años
- ○ 13 a 15 años
- ⊗ 16 a 25 años
- ○ 26 a 64 años
- ○ 65 o más

Sexo:	○ Mujer	⊗ Hombre
Estado civil:	⊗ Soltero(a)	○ Casado(a)
Escolaridad:	○ Preescolar	○ Primaria
	⊗ Secundaria	○ Bachillerato
	○ Licenciatura	○ Posgrado
Ocupación:	⊗ Estudiante	○ Trabajador

Rellena el círculo Sí, No sé o No, según sea tu respuesta para la afirmación de la izquierda

	Sí	No sé	No
Factores de riesgo social son aquellas situaciones de tipo individual, familiar, escolar o social que incrementan las probabilidades de que las personas desarrollen conductas violentas o delictivas.	⊗	○	○
¿Los jóvenes son un grupo de la población con mayor riesgo de cometer conductas que los pongan en riesgo o de cometer infracciones?	○	⊗	○
Los factores protectores son aquellos que ayudan a una persona a desarrollar conductas saludables.	⊗	○	○
¿El consumo de alcohol es un factor de riesgo?	⊗	○	○

Rellena el círculo con la opción que más se parece a lo que sientes cuando lees la frase de la izquierda, siendo 1 Nada de acuerdo y 5 Muy de acuerdo.

	← Nada de acuerdo				Muy de acuerdo →
Aprenderé habilidades nuevas	1	2	⊗ 3	4	5
Lo que aprenda en esta actividad me va a servir	1	⊗ 2	3	4	5
El tema de hoy es importante	1	⊗ 2	3	4	5
Voy a usar lo que aprenda hoy	1	⊗ 2	3	4	5
Voy a compartir lo aprendido con otros	1	⊗ 2	3	4	5

GUANAJUATO

Factores de riesgo social (POST)

Minuta: 2494 Folio encuesta: _____

Edad:
- ○ 3 a 5 años
- ○ 6 a 12 años
- ○ 13 a 15 años
- ☒ 16 a 25 años
- ○ 26 a 64 años
- ○ 65 o más

Sexo:	○ Mujer	✓ Hombre
Estado civil:	✓ Soltero(a)	○ Casado(a)
Escolaridad:	○ Preescolar	○ Primaria
	✓ Secundaria	○ Bachillerato
	○ Licenciatura	○ Posgrado
Ocupación:	✓ Estudiante	○ Trabajador

Rellena el circulo Sí, No sé o No, según sea tu respuesta para la afirmación de la izquierda

	Si	No sé	No
Factores de riesgo social son aquellas situaciones de tipo individual, familiar, escolar o social que incrementan las probabilidades de que las personas desarrollen conductas violentas o delictivas.	✓	○	○
¿Los jóvenes son un grupo de la población con mayor riesgo de cometer conductas que los pongan en riesgo o de cometer infracciones?	✓	○	○
Los factores protectores son aquellos que ayudan a una persona a desarrollar conductas saludables.	✓	○	○
¿El consumo de alcohol es un factor de riesgo?	✓	○	○

Rellena el circulo con la opción que más se parece a lo que sientes cuando lees la frase de la izquierda, siendo 1 Nada de acuerdo y 5 Muy de acuerdo.

	← Nada de acuerdo				Muy de acuerdo→
Adquirí habilidades útiles	1	2	3	4	✓5
Lo que aprendí me va a servir	1	2	3	4	✓5
Lo que aprendí es importante	1	2	3	4	✓5
Voy a usar lo que aprendí	1	2	3	4	✓5
Voy a compartir lo aprendido con otros	1	2	3	4	✓5

Encuesta de satisfacción

¿Cómo calificas esta actividad?	✓ Excelente	○ Regular	○ Mala
¿El trato que recibió fue amable?	✓ SI	○ NO	
¿Se expresó de forma clara y fácil de entender?	✓ SI	○ NO	
Puntualidad	✓ SI	○ NO	
Recomendarías a otras personas las actividades y temas desarrollados por parte del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	✓ SI	○ NO	

La información es sistematizada en un sistema interno de la SSP, con mecanismos de validación, que proporciona información confiable y oportuna, de manera permanente y actualizada, que sirve de insumo para el cálculo de los indicadores de actividades y componente de la MIR del Programa.

Se muestra captura de pantalla del sistema. Link de acceso en http://cispsvd.guanajuato.gob.mx/index.php

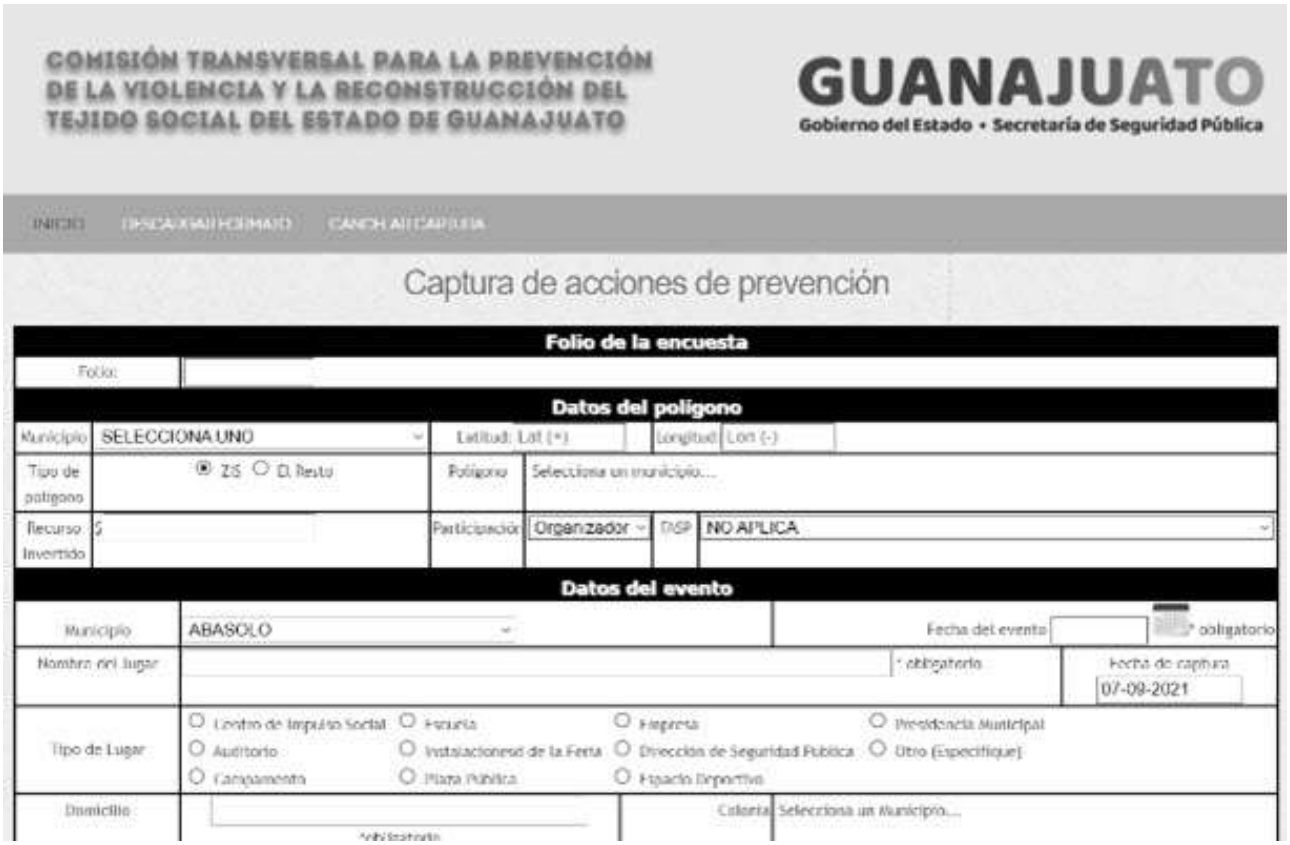

Marco Institucional

La estrategia cuenta con el liderazgo de la **Subsecretaría de Prevención de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado**, quien asume el reto de impulsar la cultura de la prevención social y el autocuidado en las niños, niños, adolescentes y jóvenes.

Secretaría de Seguridad Pública del Estado:

a) Subsecretaría de Prevención del Delito:
   - Dirección General de Política Criminal (diseño y orientación).
   - Dirección General del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (operación y seguimiento).

III. ESPECIFICACIÓN OPERACIONAL DE LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR

La implementación de la estrategia se realizará conforme a los lineamientos establecidos en las fichas técnicas respectivas a cada acción, las cuales se anexan al final del presente documento.

IV. FINANCIAMIENTO DE LA ESTRATEGIA

Financiamiento de la estrategia para el ejercicio fiscal 2021.

La asignación de recursos considerada en la Ley Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2021.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal de 2021

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Secretaría General
Instituto de Investigaciones Legislativas

Expidió: LXIV Legislatura
Publicada: P.O. Núm. 261, Vigésima Segunda Parte, 30-12-2020

Anexo 11. Gasto destinado en materia de mujeres e igualdad de oportunidades
Eje Seguridad y Paz Social

Programa Presupuestario	Componente	Programa (Ejecutor)	Autonomía/ Igualdad	Importe
E031 Eficacia en la operatividad policial	E031.C11 Corporaciones policiales son fortalecidas mediante equipo e infraestructura policial	Q3330 Capacitación de elementos de seguridad pública y custodia (SSP)	Autonomía física /Igualdad de trato y oportunidades	$33'000,000.00
E044 Participación de la sociedad en la prevención de delitos	E044.C01 Eventos de prevención social de la violencia y la delincuencia realizados	Q0271 Eventos de Prevención Social del Delito (SSP)	Autonomía física /Igualdad de trato y oportunidades	$7'000,000.00
	E044.C04 Estudios y/o diagnósticos criminológicos de seguridad pública realizados	Q1116 Congreso Internacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (SSP)	Autonomía física /Igualdad de trato y oportunidades	$3'750,000.00
Total				**$43'750,000.00**

Presupuestación por acción del programa para el ejercicio fiscal 2021.

Financiamiento de la Estrategia					
Partida	**Acción/Concepto**	**Financiamiento**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Año**
3611	Campaña de difusión en medios masivos de comunicación (radio, prensa, televisión y redes sociales)	$ 1,566,400.00	Servicio	1	2021
3612	Campaña de difusion	$ 4,103,511.00	Pieza	63,287	
3830	Foros y conferencias de prevención social de la violencia y la delincuencia	$ 632,611.00	Servicio	50	
3830	Taller socioemocional (Estrategia integral para la violencia de género)	$ 697,478.00	Servicio	1	

Tabla: Financiamiento/Elaborado por la SSP/ Fuente: Propia

Tabla 13: Financiamiento/ Elaborado por la SSP / Fuente: Propia.

V. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

	CALENDARIZACIÓN 2021												
Actividad	**Meses**												**Medio De Comprobación**
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1. Informar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes sobre temas referentes a la cultura de legalidad, denuncia, prevención y autoprotección mediante actividades informativas, lúdicas, culturales, recreativas y deportivas.													Minuta de trabajo. Reporte final de cada evento. Encuestas pre y post.
2. Promover la participación y corresponsabilidad social en niñas, niños, adolescentes y jóvenes a través de ferias de prevención, obras de teatro, concursos culturales, foros, conferencias, mini olimpiadas, torneos de futbol y carreras atléticas.													Listas de asistencia. Fotografías.

Tabla 14: Cronograma/ Elaborado por la SSP / Fuente: Propia.

VI. REPORTE DE CUMPLIMIENTO

Para el monitoreo de la ejecución del Programa, se hace el cálculo de indicadores auxiliares para la planeación con el fin de verificar el progreso del mismo, y realizar los ajustes pertinentes. Estos indicadores auxiliares solo tienen efecto operativo y no tienen relación con la MIR.

Corte al 20 de agosto de 2021

El seguimiento de la estrategia se realiza a través de la **supervisión del avance de la meta respectiva**. Para dicho propósito se ocupan los siguientes indicadores:

Definición	Meta	Indicador	Forma de Cálculo	Medio de Verificación	Resultado del Indicador
De todas las acciones comprometidas en la estrategia, este indicador mostrará el porcentaje de cumplimiento.	Implementar un total de 51 eventos.	Porcentaje de cumplimiento	= (Número de eventos implementados/número de eventos programados) X 100.	. Reporte final de cada taller. Entrega de constancias.	7.84%
	Informar a 5,025 niñas, niños, adolescentes y jóvenes	Porcentaje de cumplimiento	= (Número de personas informadas/número de personas programadas) X 100.	Listas de asistencia. Fotografías	13.93% (Dato parcial hasta que culmine la captura de minutas en el sistema)
Notas adicional	39 915 personas hasta el momento registradas en el sistema de captura.				

Tabla 15: Reporte de cumplimiento/Elaborado por la SSP/Fuente: Propia.

VII. FACTORES CONDICIONANTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Factores Externos	Factores Internos
Pobre convocatoria.	No se cumpla con las actividades proyectadas.
Instalaciones no adecuadas para la implementación de actividades.	No se disponga de los recursos humanos, materiales y financieros suficientes.
El clima (en caso de llevarse a cabo la actividad en lugares abiertos).	No se le dé supervisión y seguimiento a las acciones
Poca participación en actividades programadas.	Falta de gestión con las dependencias que pudiesen participar

Tabla 16: Reporte de cumplimiento/Elaborado por la SSP/Fuente: Propia.

VIII. DIAGNÓSTICO Y/O EVALUACIONES PREVIAS

No se tiene antecedentes de diagnósticos y/o evaluaciones previas.

IX. CONTACTO

Lic. Luis Ricardo Benavides Hernández
Director General del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
lbenavidesh@guanajuato.gob.mx
Subsecretaria de Prevención. Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, México.
Carretera a Paso de Perules #90, Ejido Santa Teresa, CP. 36260, Guanajuato, Gto.
Tel: (473) 735 0000 Ext. 13704

X. FICHAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES

Fin	
a. Nombre del Indicador:	*Porcentaje de variación de la percepción de inseguridad respecto a la línea base, 2018*
b. Dimensión:	*Eficacia*
c. Nivel de la MML:	*Fin*
d. Definición del indicador:	*Este indicador mostrará el porcentaje final de percepción*
e. Algoritmo:	*{A/B} X 100*
f. Nombre de la variable A:	*Habitantes de 18 años o más que se sienten inseguros*
g. Unidad de medida de la variable A:	*Habitantes*
h. Nombre de la variable B:	*Habitantes de 18 años o más*
i. Unidad de medida de la variable B:	*Habitantes*
j. Unidad de medida del indicador:	*Porcentaje*
k. Frecuencia de medición:	*Anual*
l. Medios de verificación:	*Informes emitidos por la SSP, ENVIPE.*
m. Sentido del indicador:	*Descendente*
Determinación de metas	

a.	*Año de línea base:*	*2018*
b.	*Valor de línea base:*	*83%*
c.	*Meta del indicador:*	*79% (meta sexenal de acuerdo al PEG 2018 – 2024)*

Tabla 17: Ficha técnica/Elaborado por la SSP/Fuente: Propia.

Propósito		
n.	*Nombre del Indicador:*	*Porcentaje de la variación de beneficiarios cuyo nivel actual de conocimientos total ha aumentado.*
o.	*Dimensión:*	*Eficiencia y eficacia*
p.	*Nivel de la MML:*	*Propósito*
q.	*Definición del indicador:*	*Este indicador mostrará el porcentaje final de variación*
r.	*Algoritmo:*	*= (B – A) / A) x 100*
s.	*Nombre de la variable A:*	*Valor cuestionario pre*
t.	*Unidad de medida de la variable A:*	*Porcentaje*
u.	*Nombre de la variable B:*	*Valor cuestionario post*
v.	*Unidad de medida de la variable B:*	*Porcentaje*
w.	*Unidad de medida del indicador:*	*Porcentaje*
x.	*Frecuencia de medición:*	*Anual*
y.	*Medios de verificación:*	*Informes emitidos por la SSP, cuestionarios pre y post*
z.	*Sentido del indicador:*	*Ascendente*
Determinación de metas		
d.	*Año de línea base:*	*2019*
e.	*Valor de línea base:*	Porcentaje de beneficiarios cuyo nivel actual de conocimientos y/o competencias es bueno y/o excelente. = {(Número de beneficiarios que seleccionaron las opciones “bueno” y “excelente” (reactivo X) / número total de personas que asistieron Al taller (600)}X 100
f.	*Meta del indicador:*	*10%*

Tabla 18: Ficha técnica/Elaborado por la SSP/Fuente: Propia.

Componente 1		
a.	*Nombre del Indicador:*	*Porcentaje de la variación de beneficiarios cuyos conocimientos en ciertos temas ha aumentado*
b.	*Dimensión:*	*Eficiencia y eficacia*

c. Nivel de la MML:	*Componente 1*
d. Definición del indicador:	*Este indicador mostrará el porcentaje final de beneficiarios cuyos conocimientos en ciertos temas ha aumentado.*
e. Algoritmo:	*= (B – A) / A) x 100*
f. Nombre de la variable A:	*Valor cuestionario pre*
g. Unidad de medida de la variable A:	*Porcentaje*
h. Nombre de la variable B:	*Valor cuestionario post*
i. Unidad de medida de la variable B:	*Porcentaje*
j. Unidad de medida del indicador:	*Porcentaje*
k. Frecuencia de medición:	*Anual*
l. Medios de verificación:	*Informes emitidos por la SSP*
m. Sentido del indicador:	*Ascendente*
Determinación de metas	
g. Año de línea base:	*2019*
h. Valor de línea base:	Valor de encuesta *pre.*
i. Meta del indicador:	*Incremento 10%*

Tabla 19: Ficha técnica/Elaborado por la SSP/Fuente: Propia.

Componente 2	
n. Nombre del Indicador:	*Porcentaje de participación con relación a la meta total programada.*
o. Dimensión:	*Eficiencia y eficacia*
p. Nivel de la MML:	*Componente 2*
q. Definición del indicador:	*Este indicador mostrará el porcentaje de participación*
r. Algoritmo:	*(A/ B) X 100.*
s. Nombre de la variable A:	*Número de personas participantes.*
t. Unidad de medida de la variable A:	*Numérico*
u. Nombre de la variable B:	*Número de personas programadas a participar*
v. Unidad de medida de la variable B:	*Numérico*
w. Unidad de medida del indicador:	*Porcentaje*
x. Frecuencia de medición:	*Anual*
y. Medios de verificación:	*Informes emitidos por la SSP*
z. Sentido del indicador:	*Ascendente*
Determinación de metas	
j. Año de línea base:	*2019*
k. Valor de línea base:	*100*
l. Meta del indicador:	*100*

Tabla 20: Ficha técnica/Elaborado por la SSP/Fuente: Propia.

Actividad 1	
a. Nombre del Indicador:	Porcentaje de personas informadas
b. Dimensión:	Eficacia
c. Nivel de la MML:	Actividad 1
d. Definición del indicador:	Este indicador mostrará el porcentaje de personas informadas.
e. Algoritmo:	(A/ B) X 100.
f. Nombre de la variable A:	Número de personas informadas
g. Unidad de medida de la variable A:	Numérico
h. Nombre de la variable B:	Número de personas programadas a informar.
i. Unidad de medida de la variable B:	Numérico
j. Unidad de medida del indicador:	Porcentaje
k. Frecuencia de medición:	Anual
l. Medios de verificación:	Informes emitidos por la SSP
m. Sentido del indicador:	Ascendente
Determinación de metas	
m. Año de línea base:	2019
n. Valor de línea base:	100%
o. Meta del indicador:	100%

Tabla 21: Ficha técnica/Elaborado por la SSP/Fuente: Propia.

Actividad 2	
n. Nombre del Indicador:	Porcentaje de eventos implementados
o. Dimensión:	Eficacia
p. Nivel de la MML:	Actividad 2
q. Definición del indicador:	Este indicador mostrará el porcentaje de eventos implementados
r. Algoritmo:	(A/ B) X 100.
s. Nombre de la variable A:	Número de eventos implementados
t. Unidad de medida de la variable A:	Numérico
u. Nombre de la variable B:	Número de eventos programados
v. Unidad de medida de la variable B:	Numérico
w. Unidad de medida del indicador:	Porcentaje
x. Frecuencia de medición:	Anual
y. Medios de verificación:	Informes emitidos por la SSP
z. Sentido del indicador:	Ascendente
Determinación de metas	
p. Año de línea base:	2019
q. Valor de línea base:	100%
r. Meta del indicador:	100%

Tabla 22: Ficha técnica/Elaborado por la SSP/Fuente: Propia.

XI. EVALUACIONES EXTERNAS

Para el ejercicio fiscal 2019 y 2020, fueron realizadas evaluación externa diagnóstico y diseño, así como de procesos y resultados, las cual se encuentran en la etapa de seguimiento a recomendaciones y en revisión de opiniones por parte del comité del SIMEG. El avance se muestra en la siguiente captura de pantalla del sistema SIMEG.

http://201.120.157.107/SIMEG/simeg.aspx

XII ANEXO 1: FICHAS TÉCNICAS

FOROS Y CONFERENCIAS VIRTUALES DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

1.- OBJETIVO GENERAL

Implementar acciones virtuales en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia dirigidos a niñas, niños, adolescentes y público en general del estado de Guanajuato, con el propósito de promover información con temas relativos a la prevención social de la violencia y la delincuencia: cultura de la legalidad, valores, entornos de paz, vida libre de violencia, prevención de la violencia de género, prevención de las violencias, prevención de violencia en el entorno escolar, prevención de adicciones y prevención de uso de armas de fuego, mediante la realización de foros y/o conferencias, que informen y orienten a los participantes hacia estilos de vida que contribuyan a la reconstrucción del tejido social.

2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

a) Fortalecer los conocimientos de los participantes a través de medios digitales en temas de prevención como: cultura de la legalidad, valores, entornos de paz, vida libre de violencia, prevención de la violencia de género, prevención de las violencias, prevención de violencia en el entorno escolar, prevención de adicciones y prevención de uso de armas de fuego.
b) Desarrollar competencias que les permitan a los participantes identificar y reducir los factores de riesgo que pongan en peligro su desarrollo individual, familiar y comunitario.

3.- DESCRIPCIÓN

El presente proyecto está dirigido a niñas, niños, adolescentes, y público en general del estado de Guanajuato, los cuales participarán bajo un modelo de trabajo informativo, mediante la implementación de foros y/o conferencias virtuales que tendrán una duración mínima de 45 minutos de transmisión por evento, permitiendo a los facilitadores interactuar con los participantes, con el propósito de fortalecer sus conocimientos en temas de prevención social de la violencia y la delincuencia como son: cultura de la legalidad, valores, entornos de paz, vida libre de violencia, prevención de la violencia de género, prevención de las violencias, prevención de violencia en el entorno escolar, prevención de adicciones y prevención de uso de armas de fuego.

4.- META

Desarrollar 50 foros y/o conferencias virtuales con duración mínima de 45 minutos de transmisión por evento, dirigidos a niñas, niños, adolescentes, y público en general del estado de Guanajuato, para cumplir hasta 5,000 participantes.

5.- REQUERIMIENTOS

a) Programa de trabajo que incluya la estrategia de desarrollo, metodología, cronograma e insumos a utilizar, contemplando todos los elementos previstos en la presente ficha técnica, el cual deberá ser validado previamente a su implementación por parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

b) Disponer de una plataforma digital que cumpla con las características para dar soporte a la totalidad de los participantes que se registren y conecten al foro y/o conferencia, así como una calidad y nitidez óptima en imagen y sonido, que permita a cada participante presenciar la capacitación virtual de manera adecuada. Por lo tanto, se deberá contar con los insumos tecnológicos y didácticos para llevar a cabo el buen desarrollo de la capacitación virtual.
Previo al inicio del proyecto, se deberá acreditar ante la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, que la plataforma cumple con todos los requerimientos técnicos para su adecuada ejecución y funcionamiento.

c) Llevar a cabo la convocatoria a los eventos en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado

d) Previo al inicio de cada foro y/o conferencia virtual se deberá proporcionar a los participantes las claves de acceso, enlaces o links para la transmisión y la información necesaria para acceder electrónicamente.

e) El proveedor deberá enviar a los participantes el correspondiente aviso de privacidad el cual será previamente validado por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, protegiendo la información e imágenes obtenidas durante el evento.

f) El material audiovisual y presentaciones de los temas a exponer serán previamente validados por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

g) Curriculum de la empresa o de la persona física; además deberá acreditarse la experiencia y experticia de los ponentes en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia

h) Todos los foros y/o conferencias deberán contar con una imagen institucional la cual deberá ser exhibida durante toda la transmisión del evento; el diseño será proporcionado y validado por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

i) Deberá de hacer llegar la constancia virtual de la participación para cada uno de los participantes, debiendo utilizar la imagen que será proporcionada por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

j) Al inicio de los foros y/o conferencias virtuales se podrá realizar un acto protocolario de manera virtual, el cual puede contener mensajes grabados previamente por parte de las autoridades de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

k) Todos los foros y/o conferencias virtuales deberán exhibir fecha y hora del evento.

l) Los foros y/o conferencias virtuales podrán llevarse a cabo de manera simultánea efectuados por uno o varios ponentes, para distintas sedes, municipios o regiones, para lo cual el proveedor deberá contar con la capacidad para realizar los eventos dentro del término establecido en el contrato, previo acuerdo de fechas y horarios con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

6.- IMPLEMENTACIÓN

a) Una vez concluido cada uno de los foros y/o conferencias virtuales, se deberá detallar con un reporte el desarrollo de cada uno de ellos, indicando: fecha, hora, total de participantes, plataforma electrónica, temas que fueron informados, actividades realizadas, así como la descripción e incidencias del evento.
b) Se contará con un formulario digital de registro de participantes que contenga: fecha y horarios de la transmisión del evento, nombre de los participantes, edad, sexo, municipio, correo electrónico, así como nombre del capacitador, la protección de los datos de los participantes se estipula en el aviso de privacidad.
c) Reporte fotográfico que contenga mínimo 5 imágenes (fotografías, capturas de pantalla, etc.) claras y objetivas por evento virtual, señalando: fecha, horario del evento, así mismo las fotografías deberán evidenciar los diferentes momentos del desarrollo del evento; organizadas en carpetas y subcarpetas digitales.
d) Todos los foros y/o conferencias virtuales deberán video grabarse en su totalidad.

7.- MEDICIÓN, ENCUESTAS Y SISTEMATIZACIÓN DE RESULTADOS

a) Para evaluar la estrategia se realizará un muestreo de encuestas pre y post digitales sobre conocimientos y habilidades adquiridas, los resultados obtenidos en ambas encuestas deberán reflejar un incremento en sus conocimientos, la cual deberá plasmarse en el informe final, conforme lo señalado en el inciso d) de este mismo apartado.
b) Los resultados que arrojen las encuestas de evaluación, deberán ser sistematizadas en un documento Excel, en el que se incluya el vaciado de resultados, tablas dinámicas, sus respectivas gráficas y la interpretación de resultados.
c) Dicha información se complementará en los mismos términos con encuestas de satisfacción de los beneficiarios que se realizarán al término del foro y/o conferencia de manera digital.
d) Para efectos de las encuestas, el proveedor deberá presentar una metodología científica y demostrable de cómo se determinará, atenderá y realizará dicho muestreo, el cual será validado previamente por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

8.- CONCLUSIONES

Se deberán presentar conclusiones del proyecto.

9.- ENTREGABLES (MEDIOS DE VERIFICACIÓN)

a) Informe final, que contenga: carátula, índice, introducción, programa del proyecto (cronograma y metodología), requerimientos, implementación, medición, encuestas y sistematización de resultados, conclusiones y entregables (medios de verificación).

b) Detallar con un reporte el desarrollo de cada foro y/o conferencia virtual, indicando: fecha, hora, total de participantes, plataforma electrónica, temas que fueron informados, actividades realizadas, así como la descripción e incidencias del evento.
c) Registro total de participantes de cada uno de los foros y/o conferencias virtuales que deberá contener: los elementos que señala el punto 6 de "IMPLEMENTACIÓN" en su inciso b).
d) Reporte fotográfico que contenga los elementos que señala el punto 6 de "IMPLEMENTACIÓN" en su inciso c).
e) Videograbaciones de cada evento virtual organizados en carpetas y subcarpetas digitales.
f) Evaluación de la estrategia de implementación con encuestas digitales pre, post, de satisfacción, así como la sistematización e interpretación de resultados, en los términos solicitados en el apartado correspondiente.
g) Todo lo anterior, deberá ser entregado mediante un oficio original firmado por el proveedor o su representante legal. Todas las evidencias, deberán entregarse de forma impresa y en formato electrónico, salvo las videograbaciones que solo serán entregadas en electrónico

Elaboró

Ing. Jorge Zúñiga Urbiola
Director de Prevención Social.

Revisó:

Lic. Luis Ricardo Benavides Hernández
Director General del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Autorizó:

Mtro. Jorge Alejandro Suro Cárcamo.
Subsecretario de Prevención.